

# INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Justicia y Democracia



**ITESO**  
Universidad Jesuita  
de Guadalajara

## PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Investigación y Práctica Jurídica con Pertinencia Social

“CLÍNICA DE DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL”

Actividades Ecoturísticas del Ejido Emiliano Zapata dentro del Área Natural  
Protegida del Bosque de la Primavera.

### PRESENTAN

Paola Vignet Vázquez Manjarrez

Julio César Rubio

Alejandro Rochin Camacho

Programas educativos y Estudiantes

Actividades Ecoturísticas del Ejido Emiliano Zapata dentro del Área Natural  
Protegida del Bosque de la Primavera.

**Profesor PAP:** Francisco Javier Silva Castañeda y Rafael Guillermo Tello Gálvez.

# ÍNDICE

## Contenido

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	2
1. Introducción	3
1.1. Objetivos	4
1.2. Justificación	4
1.3 Antecedentes	5
1.4. Contexto	6
2. Desarrollo	7
2.1. Sustento teórico y metodológico	7
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto	8
3. Resultados del trabajo profesional	11
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	15
5. Conclusiones	21
6. Bibliografía	22
Anexos (en caso de ser necesarios)	23

## REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

[Este texto deberá aparecer en todos los reportes]

*Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.*

*A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.*

### **Resumen**

En el presente documento se presentará un informe sobre el caso del “Ejido Emiliano Zapata” que se encuentra dentro del Área Natural de la primavera en el cual se atiende la problemática que impacta a los ejidatarios que es la falta de aprovechamientos de recursos naturales y que a su vez falta de presupuesto para su cuidado y preservación que como resultado trae impactos ambientales significativos.

Por lo que en el presente informe buscamos contextualizar sobre esta problemática proponiendo modificaciones al Plan de Manejo del Área Natural

con la finalidad de impulsar un Plan de Manejo, tomando en cuenta y trabajando de la mano de un Organismo Público Descentralizado y el Ejido.

Al final del reporte exponemos nuestros aprendizajes tanto en lo personal como en lo colectivo, concluyendo nuestras acciones y análisis vistos a lo largo en cuestiones relativas al caso.

## **1. Introducción**

Tomando en cuenta el contexto y antecedentes que se abordan en el presente caso sobre las Actividades Ecoturísticas del Ejido de Emiliano Zapata en el bosque de la Primavera que es un Área Natural Protegida y se busca tener una visualización amplia tomando en cuenta la problemática que se presenta en el ejido.

Se realiza un análisis consecuente conforme a los resultados obtenidos por equipo pasados de este PAP que abordaron diversas investigaciones y nosotros profundizamos más para poder generar un documento con una investigación con fundamentos conforme a derecho buscando también una participación ciudadana que les permita a los ejidatarios sentir un apoyo o protección sobre sus derechos como ejidatarios.

Con base a lo anteriormente mencionado, optamos por presentar un escrito en donde no se ha recibido una respuesta por parte del Organismo Público Descentralizado que nos permite ver que no hay una participación ciudadana en este caso por parte de los ejidatarios como debe estar expuesto constitucionalmente hablando y cabe mencionar que debe existir esa participación que por derecho tienen los implicados.

### **1.1 Objetivos**

El Ejido Emiliano Zapata se ve imposibilitado con su derecho de decidir que hacer con sus tierras ejidales dentro del Área Natural Protegida debido a que por la regulación legal y normativas jurídicas, tienen que atenerse a los lineamientos emitidos por las autoridades encargadas de la administración de las Áreas Naturales Protegidas.

De acuerdo al contexto anterior, lo que este PAP tiene como objetivo es elaborar y ejecutar los recursos legales que sean necesarios para apoyar el sentido del caso antes las autoridades competentes para lograr acercarnos o cumplir el fin último de nuestros asesorados.

## **1.2. Justificación**

Desde siempre y más en la actualidad, la importancia del cuidado y preservación del Medio Ambiente ha sido un punto de enfoque para todos y todas, así como para los gobiernos actuales. Organizaciones como la ONU, UICN, entre muchas más de carácter internacional se han preocupado por crear una perspectiva ambiental con la finalidad de frenar las consecuencias del cambio climático, lo cual obliga a los países a crear mecanismos que promuevan la participación activa de sus habitantes para la preservación y conservación del medio ambiente.

Un Proyecto de Aplicación Profesional tiene como principal misión la protección de la esfera jurídica de los gobernados, poniendo como prioridad los sectores sociales históricamente más vulnerados a través del alumnado dispuesto a proteger la construcción de un mundo más humano comprometido con la igualdad de oportunidades, el acceso a la justicia y la

reducción de la brecha de desigualdad que por generaciones ha permeado nuestro ámbito profesional.

Este proyecto de aplicación profesional es la continuidad y desarrollo de un trabajo que se empezó el año pasado en relación a la problemática del Ejido Emiliano Zapata sobre el uso y aprovechamiento de sus tierras que se encuentran declaradas como “Área Natural Protegida”. Los ejidatarios se han visto imposibilitados de participar en la toma de decisiones que afectan sus intereses, por lo cual con nuestra ayuda de asesoría y gestión sobre el seguimiento a los escritos presentados ante la OPD y SEMARNAT buscamos obligar a la autoridad a dar contestación sobre las peticiones planteadas para obtener resultados positivos o bien tener los recursos necesarios para proseguir con una demanda de amparo con el fin de que se le obligue a la autoridad competente nos resuelva el asunto y poder conseguir las pretensiones propuestas para que los ejidatarios puedan explotar sus tierras ejidales y no sigan violentando su derecho de propiedad.

### **1.3 Antecedentes**

El ejido se ubica geográficamente al ingreso de la entrada principal al Bosque de La Primavera, lo cual es un lugar privilegiado para el aprovechamiento del ejido encaminado hacia el mercado ecoturístico, sin embargo, el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna de la Primavera presenta imprecisiones que no corresponden con el área real del Ejido, lo cual limita el aprovechamiento sustentable del territorio y ha traído un descontento con las autoridades administrativas (OPD).

Por lo que se busca en el presente trabajo que se les apoye para analizar y proponer modificaciones al Plan de Manejo del Área Natural y con eso

impulsar la actualización del Plan de Manejo, reiterando que el Ejido es uno de los más preocupados en que se conserve y se maneje el bosque de una forma adecuada.

Cabe resaltar que el Ejido Emiliano Zapata es uno de los que pueden llegar a generar un ingreso de mayor importancia a la zona de uso público del Río Caliente.

Lamentablemente los servicios que han sido prestados al turismo de la zona son muy limitados y no tienen una planeación e infraestructura turística, esto generando un impacto ambiental adverso y un elevado riesgo de incendios que son causados por fogatas.

La propuesta que nos planteamos con lo ya mencionado, es la de darle un valor agregado al bosque, que permita promover el turismo a la par, el poder brindarle una oportunidad económica a los pobladores locales, todo esto con la finalidad de contribuir a la protección y valorización del ejido y todo lo que lo rodea, ya que sin recursos es muy difícil que los ejidatarios puedan preservar las tierras.

#### **1.4. Contexto**

Los ejidatarios han estado en una constante tensión con el Organismo Público Descentralizado, toda vez que la toma de decisiones que afecta a los ejidatarios no se les ha tomado en cuenta su derecho de participación ciudadana y no están siendo tomado en cuenta sus intereses, por el contrario se les está causando una afectación directa al violentar su derecho de propiedad, toda vez que no se está llevando a cabo el procedimiento o plan de adaptación de las tierras declaradas como área natural protegida.

Pese a las acciones promovidas 6 meses atrás sobre el Programa de Manejo de la Área Natural Protegida La Primavera promovido por el mismo Organismo y el Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico ante SEMARNAT, se sigue sin tener respuesta alguna por parte de la autoridad, por lo cual, se llevó a cabo 2 escritos más con fin de recordar y preguntar sobre los escritos previamente promovidos.

Se espera tener una respuesta por parte de dichas Instituciones próximamente, esto como consecuencia de los escritos recordatorios que se presentaron, sin embargo, de seguir sin respuesta, lo siguiente será presentar el Amparo de petición para que la autoridad judicial exija a las Instituciones se de respuesta alguna a nuestras peticiones.

## **2. Desarrollo**

### **2.1. Sustento teórico y metodológico**

El marco jurídico consultado proyecto fue el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente en materia de Impacto Ambiental.

El Proyecto de Aplicación Profesional se enfocó en la creación de una estrategia idónea que posibilite el ejercicio de derechos ejidales a través de la preservación y equilibrio ambiental. Este PAP permite profundizar en políticas, procedimientos y marcos legales con el objetivo de precisar una

estrategia que disminuya la brecha de desigualdad en aras del acceso a la justicia en materia ambiental, velando por los derechos humanos de las comunidades involucradas y cada uno de los individuos que las integran, brindando asesoramiento y acompañamiento oportuno en la búsqueda de soluciones a cada una de las necesidades que poseen las partes interesadas.

## 2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

Lo primordial para llevar a cabo una estrategia de solución a la problemática del Ejido Emiliano Zapata, fue necesario hacer un análisis del caso y de las actividades realizadas por nuestros compañeros del PAP del semestre pasado, con la intención de buscar el camino más óptimo en busca de una solución o mejora para la situación de los ejidatarios, después de llevar a cabo una serie de asesorías con los profesores y la información obtenida de nuestra investigación y análisis del caso se realizaron actividades las cuales se detallan a continuación en la tabla de plan de trabajo.

PLAN DE TRABAJO		
ACTIVIDAD	FECHA	PRODUCTO FINAL
EXPOSICIÓN DE PROYECTOS PAP. En las primeras semanas los profesores nos expusieron los escenarios en los que	SEMANA 1-2	Escogimos el escenario de ONG´s y el proyecto del Ejido Emiliano Zapata.

podíamos participar en el transcurso del PAP.		
RECONOCIMIENTO DEL PAP. Las actividades que hicieron los compañeros del PAP anterior e investigación y análisis del caso.	SEMANA 3-6	Trabajo de investigación. Abordamos la problemática de los ejidatarios. Revisamos los posibles escenarios que podríamos abordar.
¿QUÉ SIGUE? Analizamos las opciones de las acciones legales que podíamos ejercer con apoyo de los profesores.	SEMANA 7	Borrador de proyecto de Amparo de petición.
OTRAS ACCIONES LEGALES QUE PODRÍAMOS AGOTAR ANTES DEL AMPARO DE PETICIÓN. Se decidió agotar otros recursos previos al Amparo de petición.	SEMANA 8,9.	Borrador de escrito recordatorio a SEMARNAT. Borrador de escrito recordatorio a la OPD.
REVISIÓN DE ESCRITOS. Primero fueron revisados por los profesores para	SEMANA 10.	Aprobación de los escritos.

después enviarlos a los ejidatarios.		
HICIMOS PRESENTACIÓN DE AVANCES.	SEMANA 11.	Presentación de áreas naturales protegidas en México.
OUTLINE.	SEMANA 12.	Outline final.
VISITA. Visitamos a los ejidatarios para explicar los escritos y recabar firmas.	SEMANA 15	Escritos firmados.
REPORTE PAP	SEMANA 11-15	Reporte PAP.
PRESENTACIÓN.	SEMANA 16	Presentación del producto final.

Después de analizar las opciones que teníamos para proceder en el asunto del Ejido Emiliano Zapata, primero se planteó la propuesta de presentar un Amparo de Petición para que una autoridad judicial exigiera directamente a

las Instituciones se nos diera una respuesta a los escritos que presentaron los Alumnos del PAP del semestre anterior., sin embargo, los profesores nos hicieron la sugerencia de optar por presentar escritos recordatorios a las mismas dependencias toda vez que la administración de la SEMARNAT y la OPD fueron restituidas, por lo que procedimos a realizar dichos escritos para presentarlos a los ejidatarios y una vez aprobados por estos, presentarlos ante las Instituciones ya mencionadas.

### **3. Resultados del trabajo profesional**

Para el presente proyecto se tomó como productos obtenidos haber informado y explicado a los ejidatarios de la estrategia de presentar nuevos escritos recordatorios a ambas dependencias debido a cambios de administración importantes que han surgido en estas dependencias, fueron dos escritos sencillos pero concisos llo cuales mostramos a continuación, en los cuales solicitamos de la manera más atenta nos den respuesta a los escritos presentados con anterioridad, escritos a los cuales se adjuntan copia de los acuses de los primeros escritos presentados, esto con intención de agilizar el procedimiento, presionar a la autoridades y sentar un precedente, ya que están omitiendo dar contestación sobre las peticiones de otorgar un lugar temporal en la OPD para la toma de decisiones y de la aprobación del Plan Maestro para realizar actividades ecoturísticas presentado ante la SEMARNAT, el resultado final sepia obtener respuesta a nuestras peticiones por parte de las Instituciones.

C. Ing. Jesús Gutiérrez

TITULAR DEL  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO BOSQUE LA  
PRIMAVERA.

P R E S E N T E.

ROBERTO GONZALEZ CHANCEZ,  
RAMON GARCIA HERNANDEZ, ROSA ANGELICA  
ORTIZ RUIZ y ANTONIO GUTIERREZ CURIEL,  
mexicanos y en nuestros caracteres de Presidente, Secretario,  
Tesorera y Consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal del  
Ejido Emiliano Zapata, personalidad que se acredita con la copia  
simple del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 07  
de Diciembre del año 2019, señalando como domicilio para oír y  
recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle  
Marina Vallarta número 999, interior 18, en la Colonia Santa  
Margarita, C.P. 45138, en Zapopan, Jalisco y el correo  
electrónico [mstirzo@prodigy.net.mx](mailto:mstirzo@prodigy.net.mx); designando como  
autorizados para esos efectos a los CC. Lic. Héctor Andrés  
Aguilar Damián, Lic. Francisco Josué Silva Arana y Biol. Juan  
Pablo Silva Castañeda; y en amplios términos para que nos  
representen ante esta Dependencia a los CC. Abogado Francisco  
Javier Silva Castañeda y la Lic. Maribel Sánchez Tirzo;  
ejerciendo nuestro derecho de petición consagrado en el artículo  
8º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y con el fundamento en la fracción XX, del artículo 27, del  
mismo ordenamiento; las fracciones I Y III del artículo 5º, así  
como de las fracciones I y X, del artículo 6º, de la Ley del  
Organismo Público Descentralizado Denominado "Bosque la  
Primavera", y los artículos 9,10,11,12,14,15 y 16 de la Ley  
Agraria, respetuosamente comparecemos a

**EXPONER:**

Mediante el presente escrito, y toda vez que esta  
H. Dependencia ha sido omisa en dar contestación al escrito  
presentado por los suscritos el día XXXXXXX, mediante el cual  
le solicitamos de la manera más atenta se nos reconozca el  
carácter con el que comparecemos, así como también se nos  
tenga solicitando la suscripción de un convenio de coordinación  
con este Organismo Público Descentralizado para que se nos  
otorgue un lugar de manera extraordinaria y temporal en la junta  
de Gobierno de este mismo Organismo, para los fines  
anteriormente expuestos en el escrito ya referido, el cual como  
ya mencionamos fue presentado y acusado de recibido por esta  
Institución sin que al día de hoy se nos haya dado respuesta  
alguna.

Adjunto al presente escrito el acuse de recibido  
de fecha XXXXXXX ante este Organismo Público  
Descentralizado con el que acredito la presentación del escrito  
de petición realizado por los suscritos, el cual no ha sido  
acordado, por lo que le solicito a Usted C. XXXXXXX se  
nos dé una respuesta a la brevedad, de conformidad con lo  
establecido en el artículo 8º Constitucional.

Por lo antes expuesto atentamente le

**PIDO:**

ÚNICO. - Se provea de conformidad con lo  
solicitado por encontrarse ajustado a derecho.

**ATENTAMENTE.**  
Zapopan, Jal., al día de su presentación.

**ANEXO 1**

**EJIDO EMILIANO ZAPATA.**  
**Asunto: Escrito recordatorio.**

**C. SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO  
SECTORAL,  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION  
DE LA SECRETARIA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES EN EL ESTADO DE  
JALISCO.**

**P R E S E N T E.**

**ROBERTO GONZALEZ CHANCEZ,  
RAMON GARCIA HERNANDEZ, ROSA ANGELICA  
ORTIZ RUIZ y ANTONIO GUTIERREZ CURIEL,**  
mexicanos y en nuestros caracteres de Presidente, Secretario,  
Tesorero y Consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal del  
Ejido Emiliano Zapata, personalidad que se acredita con la copia  
simple del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 07  
de Diciembre del año 2019, señalando como domicilio para oír  
y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle  
Marina Vallarta número 999, interior 18, en la Colonia Santa  
Margarita, C.P. 45138, en Zapopan, Jalisco y el correo  
electrónico [mstirzo@prodigy.net.mx](mailto:mstirzo@prodigy.net.mx); designando como  
autorizados para esos efectos a los CC. Lic. Héctor Andrés  
Aguilar Damián, Lic. Francisco Josué Silva Arana y Biol. Juan  
Pablo Silva Castañeda; y en amplios términos para que nos  
representen ante esta Dependencia a los CC. Abogado Francisco  
Javier Silva Castañeda y la Lic. Maribel Sánchez Tirzo;  
ejerciendo nuestro derecho de petición consagrado en el artículo  
8º de la Constitución Política de los Estados Unidos  
respetuosamente comparecemos a

**EXPONER:**

Mediante el presente escrito, y toda vez que esta  
H. Dependencia ha sido omisa en dar contestación al escrito  
presentado por los suscritos el día XXXXXXXX, mediante el cual  
le solicitamos de la manera más atenta se nos reconozca el  
carácter con el que comparecemos, así como también se nos  
tenga por confirmado el escrito de viabilidad administrativa para  
someter a Dependencia Federal las solicitudes de autorización  
en materia de impacto ambiental para la realización de  
actividades ecoturísticas previstas en el PLAN MAESTRO DE  
DESARROLLO ECOTURISTICO DEL EJIDO, las cuales se  
detallan en el escrito ya referido, el cual como ya mencionamos  
fue presentado y acusado de recibido por esta Institución sin  
que al día de hoy se nos haya dado respuesta alguna.

Adjunto al presente escrito el acuse de recibido  
de fecha XXXXXXXX ante esta Subdelegación, con el que  
acredito la presentación del escrito de petición realizado por los  
suscritos, el cual no ha sido acordado, por lo que le solicito a  
Usted C. XXXXXXXXXX se nos dé una respuesta a la brevedad,  
de conformidad con lo establecido en el artículo 8º  
constitucional.

Poe lo antes expuesto atentamente le

**P I D O:**

**ÚNICO.** - Se provea de conformidad con lo  
solicitado por encontrarse ajustado a derecho.

**A T E N T A M E N T E.**  
**Zapopan, Jal., al día de su presentación.**

**C. JUEZ DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS,  
CIVIL  
Y DEL TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, EN TURNO.  
P R E S E N T E.**

**ROBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RAMÓN GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSA ANGÉLICA ORTIZ RUIZ y ANTONIO GUTIÉRREZ CURIEL**, mexicanos y en nuestros caracteres de Presidente, Secretario, Tesorera y Consejo de Vigilancia del Comisariado Ejidal del Ejido Emiliano Zapata, personalidad que se acredita con la copia certificada del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 07 de diciembre de 2019; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Marina Vallarta número 999, interior 18, en la Colonia Santa Margarita, C.P. 45138, en Zapopan, Jalisco., y designando como mis Autorizado en los más amplios términos del artículo 12 de la Ley de Amparo a los Lics. Francisco Javier Silva Castañeda y Maribel Sánchez Tirzo; solicitando la Autorización del expediente electrónico al usuario **XXXXXX** y se autorice la recepción de notificaciones por medios electrónicos, incluso las de índole personal, y como autorizados para recibir cualquier tipo de notificación y documentos e imponerse de las actuaciones, así como para reproducirlas electrónicamente **INDISTINTAMENTE a los LICs. PAOLA VIGNET VAZQUEZ MANJARREZ, JULIO CESAR RUBIO y ALEJANDRO ROCHIN CAMACHO**, atentamente comparezco y

**EXPONGO:**

Que mediante el presente escrito y por nuestro propio derecho venimos en tiempo y forma a solicitar **EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN** contra los actos de las Autoridades que a continuación mencionaré, ya que violan en nuestro perjuicio los derechos humanos y las garantías individuales que los protegen y están consagrados en los artículos 1º, 8, 14, 16 y 17 Constitucionales, formulando al efecto y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el siguiente

**SEÑALAMIENTO:**

**I.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS QUEJOSOS:**  
ROBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RAMÓN GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSA ANGÉLICA ORTIZ RUIZ y ANTONIO GUTIÉRREZ CURIEL, con domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el señalado en el proemio de la presente demanda.

**II.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS TERCEROS INTERESADOS:**  
No hay Tercer Interesado debido a la naturaleza del acto.

**III.- AUTORIDADES RESPONSABLES:**

**A).- EL C. TITULAR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO BOSQUE LA PRIMAVERA.**

**B).- EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO**

**ANEXO 3**

#### 4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

- **Aprendizajes profesionales**

**PAOLA VIGNET VAZQUEZ MANJARREZ:** Realmente considero que utilizamos herramientas que hemos adquirido a lo largo de nuestra carrera universitaria así como en el trabajo, fue muy interesante el conocer más a fondo de la materia ambiental, no tenía mucho conocimiento previo y el poco conocimiento que tenía no considero que lo haya implementado anterior a este proyecto, aún nos hace falta el acercamiento con los ejidatarios pero estoy segura que hará la experiencia del PAP más grata. En lo personal considero que se nos complicó un poco el tema de la comunicación en equipo y con los profesores pero finalmente se logró sacar el trabajo, me llevo una muy buena experiencia de este PAP.

**JULIO CÉSAR RUBIO:** En esta materia tuve la oportunidad de analizar jurídicamente y aterrizar lo visto en la carrera, el poder estar en un caso práctico en el cual pudimos de alguna manera ayudar a una problemática social en este escenario y en este caso específicamente, de manera que pude aprender más sobre la problemática ambiental en general y específicamente el caso del Ejido Emiliano Zapata el cual nos llevo a mi equipo y a mi a desarrollar una comunicación debidamente aplicada y una coordinación al momento de trabajar.

Al mismo tiempo me quedo con que los ciudadanos no siempre se sienten apoyados por el gobierno y/o se quieren proteger del mismo para no sentirse afectados y ahí es donde entramos nosotros, no precisamente a dar una

solución pero sí ayudar a esclarecer la problemática y ellos tengan el confort de que estamos apoyandolos.

**ALEJANDRO ROCHIN CAMACHO:** A lo largo del desarrollo de nuestro Proyecto de Aplicación Profesional resalta en particular una competencia muy relevante para nuestra formación como licenciados en derecho, la investigación, considero que nuestras habilidades jurídicas relacionadas al tema de la investigación son las que más se nutren de este trabajo en equipo, ya que en la mayoría del PAP fue necesario realizar distintas actividades donde el trabajo de investigación aportaba la mayor parte. La problemática ambiental del país y en especial lo relacionado al caso Emiliano Zapata me fue un tema del cual se conocía poco a comparación del conocimiento adquirido al final del semestre.

Considero que adquirí herramientas jurídicas que me serán útiles en el futuro relacionados a los escritos de petición que realizamos, el borrador de amparo y toda la labor de investigación aplicada a lo largo del curso.

- **Aprendizajes sociales**

**PAOLA VIGNET VAZQUEZ MANJARREZ:** El PAP me parece que puede llegar a tener un impacto social positivo, creo que realmente desconocemos problemáticas como la que nos tocó abordar en el caso del Ejido de Emiliano Zapata, nos es ajeno, cuando en realidad no debería de ser así, es verdad que el impacto negativo ambiental actualmente es muy grande y es por eso que el derecho ambiental se ha convertido en una rama tan importante a la fecha, sin embargo, debemos de ser muy conscientes de llevar a cabo los procedimientos de manera adecuada y justa, ya que, de lo contrario son muchas las personas que se pueden ver afectadas, tal como es el caso de

los ejidatarios de Emiliano Zapata, el Estado no puede dotar de tierras a los ejidatarios y después violentar su derecho de propiedad prohibiéndoles trabajar las tierras y sobre todo el libre tránsito por estas, y aún así exigirles que mantengan las tierras en las mejores condiciones, no es algo posible si no se tienen recursos para darles mantenimiento y no hay recursos si no se les permite trabajar estas tierras, el caso del Ejido de Emiliano Zapata es solamente uno de cientos de casos injustos que existen en México, por eso me parece muy bien que nos permitan conocer e involuicrarnos en estos asuntos y claro contribuir en la medida que nos sea posible.

**JULIO CÉSAR RUBIO:** El caso que analizamos en el presente trabajo me permitió ampliar mi panorama en sentido que concientizamos del impacto que podemos tener en estos grupos vulnerables en el caso del ejido y la importancia que generamos ya que trabajamos de la mano con la Junta de Gobierno del Organismo Público con la finalidad que los afectados tengan lo justo, un amplio apoyo jurídico que les permita tener por reconocidos sus derechos ampliamente y obtener un desarrollo rural.

Aquí, estoy convencido que tanto mis compañeros como yo, nos quedamos con el análisis jurídico que nos permitió influir en un proyecto social de forma satisfactoria y al mismo tiempo ocasionando un impacto en lo personal para ser conscientes de situaciones con este tipo de problemáticas.

**ALEJANDRO ROCHIN CAMACHO:** Este Proyecto de Aplicación Profesional que retomamos y dimos seguimiento del trabajo realizado por otro grupo de estudiantes desde agosto del 2021, nos permitió conocer la situación que viven los ejidatarios del Ejido Emiliano Zapata, nos hace concientizar sobre las desventajas sociales que existen por parte de la población en general ante las regulaciones jurídicas que en ocasiones causan un impedimento, injusticia, desventaja o perjuicio sobre personas o comunidades en relación

al tema ambiental. El conocimiento jurídico y la disposición que mostró el equipo, permite que estas personas sigan encaminados hacia su objetivo del aprovechamiento de sus tierras, si bien aún no es la solución por completo, esperamos que nuestro trabajo sea de gran ayuda, aporte nuevos avances y permita dejar un camino claro de que debe seguir haciéndose para conseguir el objetivo deseado.

- **Aprendizajes éticos**

**PAOLA VIGNET VAZQUEZ MANJARREZ:** En lo personal, hablando éticamente me parece que el conocer de estos asuntos nos permite reflexionar sobre las miles de injusticias que acontecen en nuestro país todos los días, especialmente en contra de personas que no cuentan con los vastos recursos para defenderse, es importante, sobre todo en nuestra carrera siempre mantener una ética laboral y no olvidar que lo primordial es velar por los derechos de nuestros clientes.

**JULIO CESAR RUBIO:** En el caso que trabajamos, entendí que tenemos la oportunidad de poder tener un impacto importante para las personas dentro del ejido y de esa manera también permitiéndonos conocer un poco más el entorno en el cual nos desenvolvemos, todo esto brindando un apoyo jurídico que permita ayudar a los afectados en este caso para poder realizar un cambio en la sociedad y haciendo respetar los derechos agrarios de los involucrados y poder implementar nuestros conocimientos jurídicos para este caso.

**ALEJANDRO ROCHIN CAMACHO:** A lo largo de este proyecto he logrado darme cuenta como nuestro conocimiento de licenciados en derecho puede

lograr una gran diferencia y equilibrar de cierto modo esta balanza de desigualdad que existe en México sobre los procesos y regulaciones legales en el tema ambiental y sus afectados directos en una calidad de vulnerabilidad por falta de conocimiento, puesto que, los avances, investigaciones, recursos y estrategias empleadas a lo largo del inicio de este PAP y sus PAP s precedentes muestran lo importante que es que nuestros saberes profesionales sean llevados a la práctica y muestren resultados positivos a favor de quien más lo necesita.

- **Aprendizajes en lo personal**

**PAOLA VIGNET VAZQUEZ MANJARREZ:** En lo personal me llevo muchas enseñanzas de este proyecto, especialmente de mis compañeros y profesores, quienes siempre han tenido esa inquietud por ayudar a los integrantes del PAP, me parece muy grata la experiencia de colaborar con mis compañeros para buscar una estrategia que pueda ayudar a mejorar o encaminar a solucionar la situación en la que se encuentra el Ejido de Emiliano Zapata, fue todo un reto para mi el tema de la comunicación en un principio, sin embargo, creo que finalmente logré entablar mejor comunicación con mis compañeros y hacer un mejor trabajo.

**JULIO CÉSAR RUBIO:** El llevar a cabo un caso real de nuestra carrera, me hizo visualizar y sentir cómo es realmente el ámbito legal en nuestra profesión, saber las vías, las herramientas, los puntos de vista, el trabajar en

equipo para buscar la solución de un caso real, con afectaciones a terceros, conocer cómo se desenvuelve nuestra profesión laboralmente hablando.

**ALEJANDRO ROCHIN CAMACHO:** En lo personal creo que haber llevado un proyecto como éste, fomenta una aptitud de empatía y colaboración con la sociedad, es decir, me hizo darme cuenta como todos los profesionales del derecho tienen la capacidad de ayudar a otros de una forma sencilla y tardada para el jurista, pero, efectiva y de gran beneficio para la persona que se veía afectada por temas o regulaciones legales que lo afectan y que a fin de cuentas no tienen el acceso a la información debida para saber si en la situación que se encuentran es justa, definitiva, si hay alternativas o simplemente que conozcan jurídicamente que está pasando con la afectación que se trate y puedan entenderlo con palabras simples. Este proyecto me ayuda a valorar lo que sé, lo que aprendí de mi carrera y saber que enfoque quiero darle en mi vida profesional, el cual sería hacer un buen trabajo pensando en ayudar al otro.

## **5. Conclusiones**

El objetivo del proyecto como tal es contribuir a una propuesta de solución para la problemática abordada del Ejido Emiliano Zapata, me parece que se hizo un buen trabajo a lo largo del semestre y los escritos recordatorios presentados ante la OPD y SEMARNAT es un pasito más para encaminarnos a mejorar la situación de los ejidatarios, como ya lo mencionamos anteriormente lo que se presente con la presentación de estos escritos es presionar a las Instituciones a dar respuesta a nuestras peticiones, de esta manera podremos escoger el siguiente paso en nuestra estrategia de solución, porque si no tengo respuesta alguna no se que es lo que voy a combatir o como lo voy a combatir, es de vital importancia obtener respuesta por parte de estas Instituciones para decidir cómo continuaremos con la estrategia de solución.

Los escritos recordatorios y el borrador del proyecto de amparo de petición son nuestros productos finales, en caso de que las Instituciones no dieran respuesta alguna a las peticiones formuladas en los escritos los estudiantes del PAP del siguiente semestre podrán continuar con el proyecto de Amparo de Petición para de esta manera una autoridad judicial exija a dichas Instituciones se les dé una respuesta a la brevedad a los ejidatarios.

Los procesos pueden llegar a ser un poco burocráticos y lentos, sin embargo, no olvidemos que cada acción que tomemos es un pasito más para llegar a encontrar una mejora o una solución para el caso de los ejidatarios del Ejido de Emiliano Zapata.

## **6. Bibliografía**

-Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente .  
Diario Oficial de la Federación. 28 de enero de 1988. 1-139.  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

-Ordenamiento Ecológico Territorial del Ejido Emiliano Zapata. Ejido “Emiliano Zapata”.

-Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado “Bosque la Primavera”. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". 24475/LX/13. 12 de octubre del 2013. 1-15.  
[https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20del%20Organismo%20P%C3%ABlico%20Descentralizado%20Denominado%20Bosque%20la%20Primavera\\_2.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20del%20Organismo%20P%C3%ABlico%20Descentralizado%20Denominado%20Bosque%20la%20Primavera_2.pdf)

-Plan Maestro de Desarrollo Ecoturístico. Ejido “Emiliano Zapata”.

-Programa de Manejo de la Área Natural Protegida La Primavera. Diario Oficial de la Federación, 22 de mayo del 2001. 1-132. Organismo Público Descentralizado Denominado “Bosque la Primavera”.  
[https://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/programas\\_manejo/primavera.pdf](https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/primavera.pdf)

## **Anexos (en caso de ser necesarios)**

**ANEXO 1-** Escrito dirigido a la OPD con finalidad de recordar sobre la contestación del escrito presentado.

**ANEXO 2-** Escrito dirigido a la SEMARNAT con finalidad de recordar sobre la contestación del escrito presentado.

**ANEXO 3-** Borrador de la demanda de amparo como estrategia posterior a los resultados obtenidos por la contestación u omisión de contestación de la autoridad competente.